12

13

14

Clase

етт**ево**

Riego.

Riego.

Provecto

Modificado

<u>...</u>Z

2,295

Primitivo

ωĮ

2.396

1,298

Propietario

Dona Maria Elisa Mateor

Doña Maria del Carmen Fo

Don José Manuel Cervilla

Muller

5887

RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Malaga, sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se citan. Término municipal de Almuñecar, tramo primero.

La extinguida Septima Jefatura Regional de Carreteras de Málaga, por Resolución de 2 de marzo de 1979, acordó publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras «1-GR-277. Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Punto kilométrico 329,5 al 344,4. Tramo: Almudécar-Salobreña. Término municipal: Almunecar. Provincia de Granada», y señalar las fechas del 23 al 27 de abril de 1979 para el levantamiento de las actas previas a la

ocupación.

Vistas las alegaciones promovidas por los afectados en dichas actas y las modificaciones introducidas por el proyecto modificado número. I de las mencionadas obras, este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Orden de 28 de octubre de

1980, ha resuelto:

Primero.-Efectuar actas previas de aquellas fincas de nueva

ocupación o cuya superficie afectada ha cambiado.
Segundo.—Anunciar, para conocimiento general, la nueva relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la modificación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «Ideal», de Granada, y en los tablones de anuncios oficiales de este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras y del Ayuntamiento de Almunécar, con expresión de la

clase de terreno y superficie que se ocupa.

Tercero.—Señalar las fechas de los días 4, 5, 11 y 12 del próximo mes de junio, a partir de las nueve treinta horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Almuñécar, sin perjuicio de practicar en el terreno, los reconocimientos que se estimen pertinentes, a instancia de partes, para levantar las actas previas a la ocupación proceden-tes. A dicho acto deberán asistir los titulares afectados, personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución cargo, de Peritos y Notario.

Cuarto.-Notificar a los interesados, mediante cédula, el dia y hora en que les ha correspondido suscribir el acta previa a la

ocupación.

Quinto.-Publicada la lista mencionada en el apartado segundo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico -paseo de la Farola, 7, de Málaga-, o en el Ayuntamiento de Almunécar, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Málaga, 25 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe, Juan Brotóns Pazos.-5.109-E (22715).

RELACION DE AFECTADOS

Modificado número 1 del proyecto «1-GR-277»

	2 pa ++	Pro		
Finca	Propietario	Primitivo	Modificado	Clase
]	m ²	m-2	terreno
				1
I	«Azucarera de Almuñé-	136	13	Riego.
	car, S. A.» Don Emilió Montes Fernán-	מנו	1.3	Kiego.
,	dez	_	167	Riego.
4	Dona Magdalena Bustos			
	Fernández	57	46	Riego.
5	Don Manuel Sánchez Ale-	103	120	Calas
6	gria Don José Carbonell Cervi-	192	120	Solar.
U	liar Caronica Carvi	279	217	Riego.
7	Don Joaquin Rivas Rodri-			
	guez	176	144	Riego.
8	Don Andres Sanchez Cha-	/00		Diana
9	Ves Dona Mandalena Montes	690	312	Riego.
7	Fernandez	1.756	1.105	Riego.
10	Don Francisco Aneas Diaz	853	617	Riego.
H	Don Manuel Mateos Almo-			_
	guera	. 1.618	l. 1.352 i	Riego.

14	Don José Manuel Cervilla			
15	Cervilla Don Francisco Quintana	808	1.008	Riego.
16	Franco Doña Concepción Rodri-	914	1.078	Riego.
17	guez López Doña Gracia Fernández Fa-	42	72	Riego.
	jardo	1.594	1.421	Riego.
		49,50	67	Casa. Porche.
18	Don Francisco Pérez Gar- cia	1.124	224	Riego.
21	Don Juan Castillo Rodri-		332	1
22	guez Herederos de don Roger			Ricgo.
	Magdahl	2.673 134,71	, , , 980	Riego. Casa.
23-K	«Inmobiliaria Los Pi-	36	7	Garaje.
23-A	nos, S. L.» Doña Eva Stoehr de Mag-	-	649	Solar.
	dahl y herederos de don	1.109	1.297	Solar urb
23-B	Roger Magdahi Auspaca Don Antonio Fonolia de			1
23-C	Cuevas Don José Palanco Burgos	1.067	930 3.926	Solar. Solar.
23-D	«Inmobiliaria Los Pi-	_	128	Solar.
23-E	nos, S. L.» Don Lorenzo de Wert	· -	233	Solar.
23-F 23-G	Don Letterio Donato Don Mateo González Ca-	-	261	Solar.
23-H	rrascosa Don Dionisio Fernández	-	174	Soiar.
23-1	Nóbel Dón Mateo González Ca-	-	86	Solar.
23-J	rrascosa Doña Victoria Noble	_	241 362	Solar. Solar.
26	Señores Jacobson, Gegg y	243	12	1
27	Jasper Don Luis Perafta Ruiz y don	!	[Solar.
28	Juan Salgado Guerrero Doña Pekka Hovikoski	1.514 204	2.536 204	Solar. Solar.
	+ ,	103 12	103	Casa. Porche.
28-A	Dona Eva Hovikoski	-	246	Solar.
		-	67	Casa. Porche.
29	Doña Carmen García Fajar- do	425	552	Secano.
29-A 30	Venta de Luciano Doña Angeles Raya Contre-	-	179	Secano.
1184	TRUS	350	938	Secano.
31	Don Juan Dominguez de Haro	52	72	Riego.
32	Don Carlos González Velas- co	_	2.045	Solar.
33	Ayuntamiento de Almuñé- car	1.822	402	Secano.
34	Don Rafael Guerrero Jimê- nez	153	491	Solar.
34-A	Don Besseru Jean Luis	_	43	Solar.
36 38	Don Emilio de Buchere Don Miguel Montes Castillo	3.918	1.782	Solar.
	y doña Francisca Callejón Castillo	478	1.179	Solar.
38-B	Dona Gracia Callejón Casti- llo	_	991	_
38-C	Doña Angeles Romero Ca- llejón		27	_
39	Don Francisco, don Anto-		}	!
	nio, doña Carmen y doña Maria Teresa Romero Sa-	1.		
40	lado Mr. Erwin J. Hilde	- 802 243	2.619 406	Secano. Secano.
40-A	Don José L. García Nava-		1	ļ
	rro		1 180	Secano

		Proyecto		
Finer	Propietario		Modificado	Clase
		m ²	.m ²	iciteno
11 12	Don Rafael Aguilar Segura Senores Harold y Justina	- 83	744	Solar.
3	Spencer-Knott Don Antonio Pontes Fer-	291	511	Solar.
4	nández Señoras Rafaela, Celedonia.	389	880	Riego.
	Francisca, Maria y Ma- nuela y don J. Ramón			
15	Vigo Montes Don Nicolás López López	148 242	135 697	Solar. Solar.
1 1		-	216	Pista 1e nis.
		1 mpa_1 = 3		Jardin:
	Don Henry V. de Greef	484	667	
7	Don Elie Elbaz	1.267 1	1.017	
8 = 1 ⁻¹ . 9 = 1	Don Rafael Soler Bonol Dona Trinidad Sanchez Re-	948	126 1,024	Camino. Riego.
	jónsyllása illaktatása	1.461	1.503	Rústico.
	Don Martin Adroher Battle Don Miguel, don Francisco,		3.090	Secano.
ं <i>क</i> ्ष	doña Carmen y don Angel Matias Matias		572	Solar:
	dona Carmen y don Angel	754	K47	Salas
32	Matias Matias Viuda de don Francisco Juá- rez Matias	354 25	547	Solar. Porche
3	Don Eusebio Vallejo Vil-			
3-A	chez Don Luis Pertinez Rodri-] 22 	9	Porche.
3-B	Don José Ruiz García		52 27	Porche.
64	Don Francisco López Fuen- tes	85	54	Casa.
5	Herederos de don Francisco Ruiz López	- 8 0	84	Casa.
t i	Don Francisco Ruiz García.	370	45 62	Porche. Aparca
3	Don Antonio Márquez Már-		'	miento
9	Don Luis, doña Carmen y	64	<u> </u>	Riego.
m .	dona Dolores Sánchez Rodríguez	338	-	Riego
20	Don Manuel Rodríguez González	123] - ;	Riego.
24	Doña Anne Marie Oswald	57	-	_
25	Señor Cole George	50	_	Vivienda y jar
1-A	Don Antonio Domínguez de	71		din.
35 · ·	Haro Don José Guerrero Martin Dona María Jiménez Rodri-	7.	-	Secano. Riego.
56-	go Don Ramon Sanchez Con-	9		Secano.
	treras	73		Edif.
57 58	Don Mateo Ortiz Perez	12	-	Porche.
to.	Paloma, S. A.	104	I	Solar.
59 50	Dona Maria Pozo Moya Don Rafael y doña Maria del Pilar Velázquez Car-	110		Solar.
	del Pilar Velazquez Car- vajal	205	` _ :	Solar.

RESOLUCION 25 de marzo de 1985, del Centro de 5888 Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Málaga. sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se citan, término municipal de Almuñecar, tramo tercero.

La extinguida Septima Jefatura Regional de Carreteras de Málaga, por Resolución de 27 de noviembre de 1979, acordo publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras «1-GR-277, acondicionamiento de la CN-340, de Cadiz a Barcelona por Malaga, puntos kilométri-cos 329,5 al 344,4, tramo Almuñécar-Salobreña, término municipal de Almunécar, provincia de Granada», y senalar las fechas del 10 al 14 de diciembre de 1979 para el levantamiento de las actas

previas a la ocupación. Vistas las alegaciones promovidas por los afectados en dichas actas y las modificaciones introducidas por el proyecto modificado

número I de las mencionadas obras,

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Orden de 28 de octubre de 1980, ha resuelto:

Primero.-Efectuar actas previas de aquellas fincas de nueva

ocupación o cuya superficie afectada ha cambiado. Segundo.-Anunciar, para conocimiento general, la nueva relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la modifica-ción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario de Granada» y en los tablones de anuncios oficiales de este Centro de Estudio y Apoyo Tecnico de Carreteras y del Ayuntamiento de Almunecar, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa.

Tercero.—Senalar las fechas de los días 20, 21, 25 y 26 del próximo mes de junio, a partir de las nueve treinta horas, en las Oficinas del Ayuntamiento de Almunecar, sin perjuicio de practicar en el terreno los reconocimientos que se estimen pertinentes, a instancia de partes, para levantar las actas previas a la ocupación procedentes. A dicho acto deberán asistir los titulares afectados, personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución territorial, pudiendo ir acompañados, si lo estiman oportuno y a su cargo, de Peritos y Notario.

Cuarto.-Notificar a los interesados, mediante cedula, el día y

hora en que les ha correspondido suscribir el acta previa a la

ocupación.

Quinto.-Publicada la lista mencionada en el apartado segundo. hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (paseo de la Farola, 7, de Málaga) o en el Ayuntamiento de Almunecar, las alegaciones que consideren oportunas a los únicos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Madrid, 25 de marzo de 1985,-El Ingeniero Jefe, Juan Brotóns Pazos.-5.110-E (22716).

'RELACION DE AFECTADOS Modificado número 1 del proyecto «1-GR-277»

		Proyecto		
Finca	Propietario	Primitivo	Modificado	Clase
		m ²	m ²	terreno
		-]
127	Dona Julia Almendros Or-]
	tega	204.00	185.00.	Secano.
128	Don Eusebio Vallejo Vil-			
	chez	431,00	272,00	Secano.
129	Don Enrique González Sán-		1	Ī
	chez	1.934,00	1.851,00	Riego.
130 (Mr. Herman Willen		·	[_
	Cbrinkn	89,00	110,00	Secano.
131	Don Adolfo Vallejo Mon-		***	_
,,,	tero	566,00		Sccano.
132	Don Fernando Díaz Santos			Secano.
133 135	Don Rafael Martin Vallejo			Secano.
	Dona Eladia Ruiz Franco Don Francisco y don Emilio	913,00	1.012,00	secano.
133-74	Ortega Sánchez		221.00	Secano.
	Don Francisco y don Emilio	_	221,00	Sccano.
	Ortega Sánchez		4.00	Horno.
136	Don Antonio v dona Vicen-	i -	7,50	110110.
	ta Molina Palomares	1.817.00	3.298.00	Secano.
137	Don Francisco Ortega Sán-		3.2.20,	
	chez	443,001	527.00	Secano.
	Don Francisco Ortega Sán-]	'	•
	chez.	-	100.00	Casa.
	Don Francisco Oriega Sán-	(
	chez	-	40.00	Ротсће.
138	Don Antonio Ortega Sán-		430.00	C
120	chez.	779.00		Secano.
139	Don Emilio Ortega Sánchez	72,00		Secano.
142	Don Emilio Ortega Sánchez	1 254 00		Camino.
14.	Dona Sonja Amundsen	1.254,00	1.900.00	secano,